

Información general, noticias, iniciativas y lanzamientos.

Año 3 | Número 10 | Septiembre 2016



SALUD EN LA ADOLESCENCIA

- Presentación *Salud adolescente en números*
- Políticas de salud para adolescentes
- Cómo mejorar el acceso a la salud de chicos y chicas
- El sistema de salud





Presentación

Salud adolescente en números

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el período del ciclo vital entre los 10 y los 19 años es la adolescencia y puede dividirse en temprana desde los 10 a los 14 años, y tardía de los 15 a los 19.

Hoy, en el mundo, 1 de cada 4 personas es adolescente; de ellos 9 de cada 10 viven en países menos desarrollados.

En nuestro país hay 7 millones de adolescentes, que representan el 17% de la población total con variaciones jurisdiccionales. Según los datos del CENSO 2010, el 87% se encuentra escolarizado, el 30% tiene sobrepeso y el 50% es sedentario.¹

En Argentina, el 45% de estos adolescentes tienen cobertura de salud exclusiva del sub-sector público.

En relación a fecundidad adolescente, el 15,2% de los nacidos vivos en el año 2014 fue de madres adolescentes. De estos, el 3% aproximadamente es del grupo de 10 a 14 años. Según datos del Sistema Informático Perinatal (SIP), sabemos que cerca del 68% de dichos embarazos no fueron planificados.

En el año 2014 murieron 3.805 adolescentes. La tasa de mortalidad es de 5,4 para el grupo de 15 a 19 años, diferenciada por géneros, 7,3 para varones y 3,3 para mujeres. En algunas jurisdicciones el suicidio pasó a ser la segunda causa de muerte de adolescentes.

Las causas externas (lesiones no intencionales, suicidios y homicidios) son la principal causa de muerte en este grupo.

La OMS estima que 70% de las muertes prematuras en el adulto se deben a conductas iniciadas en la adolescencia. Entonces, la adolescencia constituye un momento clave para la incorporación de hábitos que, a futuro, determinarán una adultez más sana.

1: Fuentes: Censo 2010, EmSE 2012, DEIS 2014



POLÍTICAS DE SALUD PARA ADOLESCENTES

El Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia (PNSIA) del Ministerio de Salud de la Nación aborda la salud como un derecho humano y social. Enmarca sus acciones en la Convención de los Derechos del Niño de rango constitucional, así como en la ley 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que garantiza el derecho a su salud integral (Art. 14), la ley 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable, la ley 26.529 de Derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. A través de este marco normativo se promueve y difunde el derecho de los y las adolescentes a acceder al sistema de salud en forma autónoma, sin obligación de acompañamiento de un adulto y respetando la confidencialidad.

Los cambios que tienen lugar en la adolescencia inciden en todas las enfermedades y comportamientos relacionados con la salud; son los causantes de la transición epidemiológica que se produce de las enfermedades infecciosas a las afecciones no transmisibles en la segunda década de vida. El ciclo de vida ofrece una importante perspectiva para la adopción de medidas de salud pública. Lo que sucede en una etapa de la vida afecta y se ve afectado por lo que sucede en otras. Por eso este período es un momento único de la vida que requiere una atención distinta de la que hay que prestar a niños y adultos.

Es por ello que el PNSIA despliega un abordaje específico, diferenciándolo de aquellos destinados a otras poblaciones.

El PNSIA parte de un enfoque de la Salud Integral de las y los adolescentes y de los determinantes sociales que influyen en ella. Desde esta perspectiva la salud no se considera sólo como un concepto médico sino social y cultural. Este enfoque incluye aspectos de la estructura económica social, de la cultura, y de las condiciones de vida de la población. Cada adolescente es un ser único, marcado por el contexto histórico y el medio sociocultural en el que está inserto, así como por su pertenencia de clase, etnia y género, entre otros factores. Así se determinan distintas adolescencias, debiendo comprender las diferencias e inequidades existentes en las mismas.

Desde su creación en el año 2007, el PNSIA desarrolla estrategias para garantizar la cobertura y el acceso a la salud de los jóvenes como: fortalecimiento de la red nacional de referentes de adolescencia.; fortalecimiento y adaptación de los servicios de salud para adolescentes, de acuerdo a los estándares de calidad propuestos por la Organización Mundial de la Salud: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, cobertura efectiva; desarrollo de un paquete mínimo de prestaciones de salud destinadas a población adolescente (Programa SUMAR); capacitación a equipos de salud; trabajo intersectorial.

ACCIONES DEL PNSIA

SISTEMA DE INFORMACIÓN:

elaborado por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) que genera información específica con indicadores de salud seleccionados para la población adolescente. Desde el año 2009 se realiza una publicación anual que resume los datos sobre natalidad, mortalidad y egresos hospitalarios producidos en establecimientos del subsector oficial de chicos y chicas entre 10 y 19 años de todo el país.

EVENTOS:

se realizaron más de 12 encuentros de jóvenes en distintas provincias, varias maratonés, mesas de gestión y participación en la ley de juventudes.

DESARROLLO DE CONTENIDOS:

Lineamientos de atención integral de adolescentes en espacios amigables y de calidad; Atención clínica; Protocolos para abordaje de intento de suicidio y consumo episódico excesivo de alcohol; Situación de Salud de los y las adolescentes de Argentina; Recomendaciones para trabajo sobre estrategias de prevención y promoción de la salud destinada a equipos de salud que trabajan con adolescentes; Lineamientos sobre Derechos y Acceso de adolescentes al sistema de salud

CAPACITACIONES EN SERVICIO - PASANTÍAS/ INTERCAMBIOS HORIZONTALES:

se realizan convenios con hospitales que cuentan con servicios de adolescencia de amplia trayectoria y experiencia, funcionando como tutores. Designan equipos de capacitadores con competencia técnica que se trasladan a otros servicios para colaborar en la identificación de problemas en las prácticas y especialmente de los problemas de gestión subyacentes. Al mismo tiempo estos hospitales reciben profesionales como pasantes en sus servicios.

PROYECTO ASESORÍAS EN SALUD INTEGRAL EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS:

surgen como estrategia para mejorar la accesibilidad de los y las adolescentes al sistema de salud, así como también asegurar sus trayectorias educativas generando un nexo intersectorial concreto entre salud y educación, que responda a las necesidades de los/as adolescentes.

INVESTIGACIONES

y búsqueda de evidencia sobre diferentes temáticas.

CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES TEÓRICAS A EQUIPOS DE SALUD:

derechos de adolescentes en la atención de la salud; actualización en métodos anticonceptivos para pediatras, toco-ginecólogos/as, obstétricos/as y generalistas; masculinidades, adolescencia y salud; capacitación en prevención embarazo adolescente en menores de 15 años.



Cómo mejorar el acceso a la salud de chicos y chicas

Muchas veces los y las adolescentes no perciben los recursos de salud como accesibles. Otras tantas son los profesionales de los equipos de salud o de otras áreas quienes desconocen el marco legal que garantiza el acceso al derecho a la salud de chicos y chicas. Es así que se generan barreras al acceso, determinadas por el sistema y por construcciones culturales propias de este grupo.

IDENTIFICAR LAS BARRERAS



- No se garantiza la confidencialidad, privacidad y autonomía.
- No hay lugar de consulta en horarios apropiados para adolescentes.
- Los ámbitos de las consultas carecen de condiciones mínimas de privacidad.
- Los y las profesionales ante determinadas situaciones temen denuncias, y exigen el acompañamiento de un adulto como condición para atenderlos.
- La actitud de los y las profesionales durante la consulta impacta en las decisiones de los y las adolescentes.
- Se piensa la adolescencia como patológica o como una edad de riesgo.
- Persisten normativas paternalistas o reprimendas morales.
- Los y las adolescentes no conocen la existencia de espacios para la atención y las ofertas que brindan.
- Los adolescentes temen ser vistos.
- Falta de autonomía económica para trasladarse al centro de salud o comprar medicamentos.

LOS Y LAS ADOLESCENTES SON SUJETOS DE DERECHOS Y NO OBJETOS DE TUTELAJE



- Es necesario que el personal de los equipos de salud conozca el marco jurídico que garantiza el derecho a la salud de chicos y chicas.
- El marco jurídico tiene tres ejes rectores:
 - 1. Interés superior del niño:** cuando autoridades o adultos adopten decisiones con respecto a niños, niñas y adolescentes deberán hacer aquello que sea mejor para su desarrollo y bienestar. Esto permite, al equipo de salud, poder intervenir de la mejor manera, incluso en situaciones en donde la necesidad de atención sea una demanda de los chicos y chicas y no así de los padres. Debemos recordar que los padres tienen la función y el deber de ayudar a chicos y chicas a cumplir y ejercer los derechos que aún por inmadurez no pueden ejercer por ellos mismos.
 - 2. Autonomía progresiva:** el ejercicio de los derechos de los y las adolescentes es progresivo, en virtud del desarrollo de sus facultades. Los padres deben impartir orientación para que puedan ejercerlos. La CONFIDENCIALIDAD y el respeto por la AUTONOMÍA son la llave para el ACCESO de chicos y chicas al sistema.
 - 3. Confidencialidad:** toda la información relacionada con la consulta es privada y debe haber consentimiento informado.



Reglamentación

LINEAMIENTOS SOBRE DERECHOS Y ACCESO DE ADOLESCENTES AL SISTEMA DE SALUD

Material que sintetiza el marco jurídico y normativo con que contamos en el país y que garantiza el acceso de adolescentes al sistema de salud. También brinda herramientas teóricas y prácticas a los equipos de salud para la atención de esta población y el esclarecimiento de dudas.

NUEVO CÓDIGO CIVIL

1. Introduce los conceptos y definiciones de menor de edad y adolescente (art. 25)
2. Reglamenta el ejercicio de los derechos por las personas menores de edad (art. 26)
3. Reglamenta la responsabilidad parental (art. 638, 639 y 640)

Convención sobre los derechos del niño (CDN) *(Incorporada a la Constitución en 1994, junto a otros Tratados de Derechos Humanos)*

- a. NNyA son Titulares de Derechos Personalísimos
- b. Autonomía Progresiva
- c. Participación Directa
- d. Interés Superior del NNyA
- e. Derecho a la Confidencialidad

LEYES

1. Ley Nacional N° 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (art.14)
2. Ley N° 25.673: creación Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
3. Ley N° 26.150: de educación sexual integral (ESI)
4. Ley N° 26.529: de derechos del paciente, historia clínica y consentimiento informado
5. Ley N° 26.657: de salud mental
6. Ley N° 26.618: de matrimonio igualitario
7. Ley N° 26.743: de identidad de género



El sistema de salud

Hacia fines del 2009, en Argentina, eran pocos los lugares donde se habían desarrollado servicios diferenciados para la atención de adolescentes con estándares de calidad en atención integral, así como profesionales con las competencias y habilidades necesarias.

El concepto de servicios multidisciplinarios para adolescentes como único dispositivo adecuado de atención, limita el desarrollo de una oferta más amplia de servicios.

Se proponen distintas modalidades posibles de organización de la oferta de salud para adolescentes, adaptables a las distintas realidades existentes en el país: centros amigables de salud para adolescentes, servicio diferenciado, consultorio diferenciado o no.

Las condiciones de accesibilidad, el respeto por la confidencialidad y el estímulo de la autonomía de los y las adolescentes durante la consulta, funcionan como denominador común a cualquier modalidad de servicio ofrecida para este grupo etareo.

La falta de infraestructura no debería ser una limitante para la instalación de un espacio de atención adecuado para adolescentes. Asimismo, la falta de profesionales de distintas disciplinas trabajando juntos en un mismo efector no implicaría un obstáculo para el abordaje interdisciplinario. Se fomenta la idea de generar **espacios adecuados de atención para adolescentes**, ya que así se aprovecha la posibilidad de que un mayor número de profesionales y no sólo aquellos que trabajan en servicios diferenciados se dediquen formalmente a la atención de esta población. En estos casos, se debe estimular la conformación de redes de atención interdisciplinaria, con espacios de encuentro periódicos.

El abordaje integral basado en derechos es posible en cualquier contexto de atención.

La mayoría de los adolescentes se contacta con el sistema de salud por consultas en guardia o consultorios de pediatría, medicina general, ginecología, etc., sin un abordaje específico para la edad. Por otro lado, en muchas jurisdicciones existen redes informales para la atención de adolescentes. Reconociendo los diferentes puntos de encuentro de los chicos y chicas con el sistema de salud, el PNSIA se encuentra desarrollando la estrategia de asesorías en salud en escuelas secundarias. Impulsado por el Programa de Salud Integral en la Adolescencia y el área de Construcción de la Comunidad Educativa, surge como una propuesta conjunta entre los ministerios de Salud y Educación y está enmarcada en el concepto de corresponsabilidad.

Su objetivo es favorecer las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud y a la educación de los y las adolescentes, desde un abordaje integral, a través de la oferta de un dispositivo de salud específico en la escuela, mediante el trabajo en conjunto con los efectores de salud.

Las asesorías son un espacio centrado en las necesidades y problemas cotidianos de las y los adolescentes vinculados a su salud integral. En ellos se ofrece una escucha activa y confidencial, a la vez que orienta e informa en cuestiones vinculadas a la salud integral así como también brinda herramientas y recursos existentes en el sistema de salud.

Durante el 2015 se lanzó como proyecto piloto en instituciones escolares de seis provincias: Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, Neuquén y Chaco. Durante este año no solo se continuó el trabajo con estas provincias sino que se incluyeron las provincias de Córdoba, Misiones, Entre Ríos, San Luis, Corrientes, Tierra del Fuego, Mendoza, Catamarca y La Pampa, implementando el dispositivo en varias escuelas secundarias del país.

ADOLESCENTES Y JÓVENES TIENEN DERECHO A:

-  » Ser escuchados en la consulta.
-  » Que les hablen con palabras que entiendan.
-  » Que les expliquen las distintas opciones de métodos anticonceptivos.
-  » Que no los juzguen: nadie puede negarles información o la atención médica por sus elecciones sexuales, sus creencias, su cultura, su nivel social o su religión.
-  » Ser atendidos si van solos al centro de salud.
-  » Hablar de forma privada con los integrantes del equipo de salud que tienen la obligación de mantener el secreto profesional.



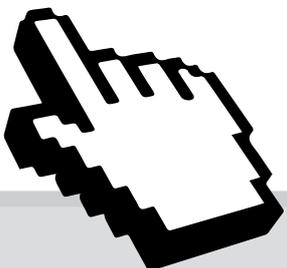
← ↻ 🏠 http://www.msal.gov.ar/index.php?option=com_ryc_contenidos ☰

MATERIALES

- Lineamientos sobre derechos y acceso de adolescentes al sistema de salud
- Situación de salud de las y los adolescentes de Argentina
- Guía de recomendaciones para la atención integral de adolescentes en espacios de salud amigables y de calidad
- Lineamientos para la atención del consumo episódico excesivo de alcohol en adolescentes
- Lineamientos para la atención del intento de suicidio en adolescentes
- Lineamientos para la atención clínica de adolescentes
- Lineamientos para la prevención y promoción de la salud destinada a equipos de salud que trabajan con adolescentes
- Evaluación de calidad. Una guía para la evaluación de los servicios de salud amigables para los adolescentes

DISPONIBLES EN EL BANCO DE RECURSOS DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN:

[CLICK AQUÍ](#)





PROGRAMAS PROVINCIALES



El Programa Nacional trabaja en conjunto con los distintos programas provinciales de Salud Integral en la Adolescencia. Actualmente todas las jurisdicciones, salvo Santa Cruz, poseen un Programa y un Referente provincial de adolescencia.

Son ellos quienes coordinan, supervisan y llevan a cabo las distintas actividades que se realizan en la provincia, como capacitaciones, encuentro de jóvenes, articulación con el Programa Sumar y el resto de los programas provinciales, etc.

En el caso de necesitar material del Programa, querer trabajar sobre algún eje en particular en la provincia, solicitar una capacitación o algún tema concerniente a la salud de los adolescentes los referentes pueden ser contactados vía mail.

Buenos Aires

Alejandra Giurgovich

alejandrugiurgovich@yahoo.com.ar

CABA

programa_adolescencia@buenosaires.gob.ar

Lic Silvia Vouillat

svouillat@buenosaires.gob.ar

Dr Rodolfo Kaufman

rodolfo.nestor@gmail.com

Catamarca

Néstor Villafaña

maternidadeinfancia@yahoo.com.ar

Chaco

Liliana Beatriz Ensisa

lilianaensisa@hotmail.com

Chubut

Emiliana Gianoglio

emilianagp@gmail.com

Córdoba

Leticia Navarro

lic.navarro.leticia@gmail.com

Corrientes

Silvina Donna

silvina_donarolon@hotmail.com

Entre Ríos

Romina Spoturno

adolescenciaentrieros@gmail.com

Formosa

Rubén Vivas

benruvivas87@gmail.com

Jujuy

Beatriz Helena Cerrizuela

progadol@hotmail.com

La Pampa

Noelia Davini

noeliadavini@gmail.com

La Rioja

Sandra Sheila Aguirre

sandraaguirre_62@hotmail.com

Mendoza

Maria Cecilia Sottano

psimza@yahoo.com.ar

Misiones

Viviana Garro

vivianagarro07@hotmail.com

Neuquén

José Luis Mulatero

jlmulatero@yahoo.com.ar

Río Negro

Alejandra Romero

pmi@salud.rionegro.gov.ar

Salta

Karina Schell

kari_kaia@hotmail.com

San Juan

Ana Zimmerman

analiazimmermann@yahoo.com.ar

San Luis

Temis Lorda

adolescenciasanluis@yahoo.com.ar

Santa Fe

Juliana Czernik

jczernik@santafe.gov.ar

Santiago del Estero

Cecilia Chami

ceciliachami@hotmail.com

Tierra del Fuego

Teresa Almondoz

mariatalmandoz@hotmail.com

Romina Ortega

rortega@tierradelfuego.gov.ar

Tucumán

Alicia Saad de Carrila

aliciasaad@gmail.com





Juana Koslay y La Punta – San Luis

Talleres con adolescentes varones sobre salud y masculinidades

Hacia mediados de 2015, a la luz de las estadísticas de mortalidad adolescente por causas externas (accidente de tráfico o de otro tipo, homicidios, suicidios), que reflejan que son los varones adolescentes quienes se exponen a un mayor riesgo que las mujeres, asociado al dato de que existe una real ausencia de los hombres en los espacios de salud, lo cual intensifica el problema; el Programa de Adolescencia de la provincia de San Luis comienza a abordar la temática de adolescencia, salud y masculinidades.

La primera aproximación se lleva a cabo a partir de una capacitación dictada por el Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia, la cual contó con amplia aceptación por parte de los distintos integrantes de los equipos de salud, operando como un espacio de sensibilización y motivación para trabajar la problemática.

En este contexto, se despliega una segunda etapa, en la cual, con el acompañamiento del Programa Nacional, se propone armar grupos de trabajo conformados por integrantes de equipos locales de adolescencia y equipos pedagógicos de escuelas y desarrollar encuentros con adolescentes varones que promuevan la reflexión, el análisis y la interpretación de los problemas de salud de los hombres en particular, a partir de las contribuciones teóricas de los estudios de género, y pensar estrategias que puedan incluir a los mismos en el sistema de salud; a la vez que de propiciar prácticas saludables y de cuidado.

Es así como comienza a rodar la experiencia en dos localidades: en La Punta (Htal. Juliana Becker con la

Escuela Rosenda Quiroga) y en Juana Koslay (Htal. Gregorio Vivas con la Escuela Roberto Moyano), con el principal objetivo de involucrar a adolescentes varones en un proceso de transformación personal, grupal y social donde se problematizan y cuestionen los modelos no equitativos que conlleva la masculinidad dominante, debatir acerca de machismos y micromachismos, diversidad, emociones, violencias, entre otros.

La misma se encuentra en pleno desarrollo y hasta el momento se han realizado dos talleres con 20 adolescentes de 2do, 3ro, 4to y 5to Año en La Punta y cuatro talleres con 22 adolescentes de 5to año en Juana Koslay, con un encuentro inicial en el que se ha realizado un pre-test a modo de diagnóstico y con el objetivo de comparar respuestas una vez finalizada la experiencia.

En el mismo marco, a principios de este mes, se realizó una capacitación a equipos de salud e integrantes del Instituto de Formación Docente de la localidad de Villa Mercedes, a cargo del PNSIA.

“Los talleristas hemos tenido la oportunidad de iniciar un proceso de aprendizaje conjunto y recíproco con los adolescentes, una experiencia de enriquecimiento y movilización, que esperamos pueda replicarse en otras escuelas y otros equipos de salud”

*Dra. Temis Lorda,
Médica Pediatra y de Adolescentes Htal. La Punta*



Saenz Peña - Chaco

Construcción de una red para atender a adolescentes con un sentido de promoción y prevención de la salud

En el marco del acuerdo para la Reducción de la Mortalidad Materno-Infantil, de la Mujer y Adolescentes, firmada entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la provincia a fines del 2009, se llevaron adelante acciones de capacitación con la mirada puesta en trabajar indicadores muy sensibles a la realidad provincial.

En este contexto que incorpora a la salud adolescente en la agenda sanitaria, un grupo de profesionales de la localidad de Sáenz Peña interesados en el tema, conforma, a fines de 2012, un centro para la atención de adolescentes denominado SIAPA (Servicio Integral Amigable para Adolescentes); un espacio que se caracteriza por ser un Centro de Salud en el cual se atienden adolescentes exclusivamente. El grupo de profesionales está integrado por médicos, psiquiatras, clínicos, pediatras, un neurólogo, psicólogas, nutricionistas, asistentes sociales, enfermeras, administrativas y rotantes de residencias médicas.

La principal fortaleza de este espacio ha sido lograr que la población adolescente se acerque, teniendo en cuenta que se trata de un grupo etareo que consulta muy poco en relación a otros.

Actualmente se brinda atención integral diaria, y una vez por semana se realiza una reunión de equipo en la cual se plantean casos clínicos para su discusión y se definen estrategias de acción y tratamiento, como así también, posibles articulaciones intersectoriales si la situación lo requiriese, tales como, Justicia, Desarrollo Social, ONG, Iglesias y Cultos y una especial articulación con educación en donde se han logrado los mayores trabajos de sostenimiento.

Una experiencia destacable de articulación intersectorial es la realizada con la región educativa N°7, en donde en estos cortos años se han realizados múltiples trabajos con población adolescente sobre todo lo que se refiere a materia de derechos a la educación y a la salud, entendiendo que salud no es solamente ausencia de enfermedad.

Algunos números que reflejan dicho trabajo: se

incrementaron las consultas totales, mientras en el 2012 fueron 600 (desde octubre a diciembre), en 2013 se atendieron 3090 pacientes, cifra que se sostuvo en 2014. Además, desde 2013 se realiza la jornada Un día diferente en la cual cada año se reúnen más de 1000 adolescentes de entre 14 y 17 años, con el objetivo de que participen de talleres sobre promoción de la salud coordinados por diferentes agentes de salud.

También se impulsó un espacio creativo para adolescentes llamado Videominuto en el cual se trabajaron distintas temáticas tales como bullying, embarazo en la adolescencia, consumo de sustancias y otras. Estos trabajos fueron presentados en el cine más importante de la ciudad, se premiaron y luego fueron insumo para los talleres que dictan en las escuelas.

Otra experiencia de articulación con la escuela fue la Bicicleada de los chicos cuyo lema fue ¡Te quiero adolescencia con salud! y ¡Vamos por la terminación de la escuela secundaria!, trabajando con ellxs la importancia de permanecer en la escuela como proyecto de vida.



De los 6.450 talleres para adolescentes realizados en la provincia del Chaco, un tercio de ellos son realizados por el SIAPA en la localidad de Sáenz Peña. (SUMAR)



San Fernando del Valle de Catamarca - Catamarca

La radio en la plaza

Desde el año 2010, el equipo del Programa provincial de Adolescencia dependiente de la Dirección provincial de Maternidad e Infancia, de la Subsecretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud del Ministerio de Salud de Catamarca, implementa un proyecto con el objetivo de generar espacios de promoción del derecho a la salud en adolescentes con convocatoria espontánea en espacios públicos.

La actividad principal del proyecto es la presencia de una radio abierta en espacios públicos donde la población adolescente concurre espontáneamente a la salida del colegio y, a su vez, son utilizados como lugar de encuentro, en sus tiempos libres. Se partió de la idea de que la radio podía ser un espacio de diversión y educación saludable en el que los y las adolescentes podían participar mandando saludos, solicitando música, acercando sus inquietudes, saberes, ideas y opinando sobre las diferentes propuestas (salud, deportes, humor, entre otros). Para ello, se dispuso de una línea de teléfono celular para recibir los mensajes y transmitirlos en el momento.

Se realizan emisiones periódicas en las que se trabajan diferentes temáticas relacionadas con la salud integral de lxs adolescentes a partir de entrevistas, juegos y actividades propuestas por ellxs mismxs, los equipos de salud y las escuelas de la zona. En el transcurso de la emisión radial se realizan concursos de baile, actividades aeróbicas, juegos cooperativos, muestras, deportes, consejerías de salud sexual y reproductiva (con entrega de materiales de promoción, preservativos), consejerías de alimentación saludable, talleres de orientación vocacional, talleres de género, entre otras actividades en las que lxs adolescentes participan activamente.

Para el desarrollo del proyecto, se buscan estrategias que permitan el protagonismo juvenil convocándolos para que actúen con sus bandas, grupos de baile o lo que cada unx se anime a hacer. Así mismo se convocan grupos musicales conocidos y pedidos por ellos.

En las emisiones se transmiten spots radiales y audiovisuales de promoción de salud, se utilizan spots de los programas y otros realizados por lxs mismxs

adolescentes con lxs que se trabajó previamente a esa emisión en su escuela.

La propuesta de Radio en la plaza a lo largo de los años creció y permitió que las emisiones de radio abierta no sólo se realicen periódicamente en la plaza elegida, sino que también se realizaron emisiones en los centros de salud, donde funcionan los consultorios de adolescentes y en escuelas secundarias donde a partir de la emisión de la radio abierta se desarrollaron estrategias gráficas de promoción de salud, que hoy utiliza el programa provincial como folletería de promoción.

A medida que fue consolidándose la experiencia, diferentes actores provinciales (organismos estatales y organizaciones sociales), que trabajan con población adolescente en la provincia, se sumaron a la propuesta, por lo que el equipo central del Programa Provincial de Adolescencia, de DPMI, en articulación con el Programa Municipios Saludables capacitó equipos municipales que hoy realizan el Proyecto Radio en la plaza en sus localidades.



La radio abierta es una herramienta que favorece el encuentro, la comunicación y habilita la promoción de una salud integral, fortaleciendo el ejercicio del derecho a la salud de lxs adolescentes. Permite ir planificando y programando sobre la marcha los diferentes temas que ellxs quieren trabajar. Pero además, permite escucharlxs, acercarnos a sus vivencias e interactuar.



Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables
Dirección Nacional de Integración Sanitaria Federal
Subsecretaría de Relaciones Institucionales
Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales
Ministerio de Salud de la Nación

Av. 9 de Julio 1925 8º piso (C1073ABA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

 011-4373-9309

 redmunisal@msal.gov.ar

 PNMCS

Programa Nacional
MUNICIPIOS Y COMUNIDADES
SALUDABLES

Ministerio de
Salud

 **Presidencia
de la Nación**